

Avances en el Proyecto de ordenamiento integral de costas en el Lago Nahuel Huapi.

lunes, 27 de septiembre de 2021

Bariloche, lunes 27 de septiembre de 2021.- La Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi informa que se avanza con la implementación del Proyecto de ordenamiento integral de las costas del Lago Nahuel Huapi, que impulsa el relevamiento de las tomas de aguas, alambrados, muros, muelles y próximamente los fondeos, para regularizar las construcciones privadas sobre las costas en áreas públicas en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Durante la visita del Ministro Juan Cabandié, se realizó una recorrida sobre sectores de la costa de Bariloche donde se transmitieron los avances y visualizó la problemática.

En este marco, se viene aplicando el nuevo “Reglamento para la construcción y uso de rampas para botado de embarcaciones y muelles particulares en los espejo de agua de la Administración de Parques Nacionales”, con el objeto de regular la autorización de instalaciones, las características constructivas y las restricciones de uso a las que deberán ajustarse las construcciones de muelles y rampas particulares tanto en la zona de Bariloche como en Villa la Angostura.

Para ello, se realizó un relevamiento con la colaboración de Prefectura Naval Argentina, para identificar los muelles y rampas de forma georreferenciada, con imágenes, planos y croquis, iniciando también el proceso de notificación a los propietarios para que en el plazo establecido según el reglamento lo puedan regularizar.

Actualmente, más del 90% de la infraestructura está en condiciones irregulares. Existen 160 muelles privados de los cuales 130 son irregulares, 50 muelles concesionados de los cuales 40 son irregulares, más 15 marinas y 50 rampas también en estado irregular.

Para consultar la normativa ingresar a <https://www.nahuelhuapi.gov.ar/normativa.html> en la Sección “Obras” - Reglamento para la construcción y uso de rampas para botado de embarcaciones y muelles particulares en los espejos de agua. - Nota de solicitud de autorización propietarios frentistas muelles.